



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente N° 1.384/01

Ref./ Secretaría de Obras y Servicios Públicos.
S/ Licencia sin Goce de Haberes Sr. Aldo Matzkin.

DICTAMEN N° 0451/01

Sr. Secretario de Obras y Servicios Públicos:

Esta Asesoría Letrada de Gobierno coincidiendo con lo ya manifestado por la Asesoría Legal Delegada de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos - fs. 11-, la licencia solicitada a fs. 2 se encuentra contemplada y sería viable otorgarla en el marco de la estricta observancia de la normativa vigente.; esto es art. 140 de la Ley 643 complementado por el Decreto 424/77.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO, Santa Rosa,
SB



-5 ABR 2001

[Firma]
Sr. PABLO LUIS LANGI, OIB
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa